

Santiago, 13 de Junio de 2012

Señor
Superintendente de Valores y Seguros

Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo solicitado por Oficio Ordinario N°13363 de fecha 30 de Mayo del 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y de conformidad al artículo 12 del Reglamento sobre Fondos Mutuos establecido en el DS de Hacienda N°1179 del 2010, venimos en comunicar las siguientes modificaciones al reglamento Interno y contrato de suscripción de cuotas del **FONDO MUTUO CORP OPORTUNIDAD DÓLAR**, en adelante el Fondo:

- I. Tanto el Reglamento Interno como el Contrato de Suscripción de cuotas, se adecuaron al oficio n°13363 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 30 de Mayo de 2012, en lo siguiente:

- II. Tanto el Reglamento Interno como el Contrato de Suscripción de cuotas, se adecuaron al oficio n°4942 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 15 de Febrero de 2012, en lo siguiente:

Lorena Ramis C.
Gerente General
Corpbanca Administradora General de Fondos S.A.